

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)

1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Shelly A M Bend

3. Acting in the capacity of : Notary Public

4. Bears the Seal/Stamp of : Shelly A M Bend

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. The : 31st day of August, 2017

7. By : Deputy Governor

8. No. : 6438158

9. Seal/Stamp



10. Signature


Deputy Governor

I, Shelly A M Bend, Notary Public of Trident Chambers, Wickhams Cay 1, P.O. Box 146, Road Town, B.V.I., duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, do hereby certify and confirm that the attached document is the Spanish Translated copy of the Resolution of the Board of Directors, dated March 5th, 2012 of **RANGOON ESTATES LIMITED**, ("the Company").

Dated this 30th day of August, 2017.


Shelly A M Bend
Notary Public
British Virgin Islands



RANGOON ESTATES LIMITED

Marzo 5, 2012

Resoluciones de la Junta de Directores

Con el quórum necesario se reúnen los Directores y Administradores de la compañía, conocen los puntos del orden del día, y toman las siguientes resoluciones:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer la renuncia irrevocable de Tradecorp BVI Ltd como Director y Administrador de la compañía
2. Conocer el nombramiento del Sr. Alberto Dorfzaun como Director y Administrador de Rangoon Estates Limited con el título de Director. Con fecha marzo 2, 2012.

RESOLUCIONES:

1. Aceptar la renuncia de Tradecorp BVI Ltd como Director y Administrador de la compañía con fecha marzo 2, 2012
2. Nombrar al Sr. Alberto Dorfzaun H. como Director y Administrador de la compañía otorgándole todos los poderes necesarios y atribuciones establecidas en el numeral 11 de la Escritura de constitución de la compañía, con la aclaración de que para cualquier venta, transferencia o hipoteca de activos deberá contar con la autorización escrita de todos los Miembros (accionistas) de Rangoon Estates Limited.

Sin otro tema que atender y considerar se levanta la sesión



Alberto Dorfzaun
Director/Administrador

RANGOON ESTATES LIMITED

March 5, 2012

Resolutions of the Board of Directors

The Company's directors and administrators held a meeting with the presence of the required quorum, examined the agenda items, and adopted the following decisions:

AGENDA:

1. To take cognizance of Tradecorp BVI Ltd.'s irrevocable resignation as the Company's director and administrator.
2. To take cognizance of the appointment of Mr. Alberto Dorfzaun dated March 2, 2012 as Director and Administrator of Rangoon Estates Limited with the title of Director.

RESOLUTIONS:

1. To accept the resignation of Tradecorp BVI Ltd. dated March 2, 2012 as the Company's director and administrator.
2. To appoint Mr. Alberto Dorfzaun as the Company's director and administrator, granting him all necessary powers and functions as set forth in paragraph 11 of the Company's incorporation charter, clarifying that in the event of any sale, transfer or mortgage of assets he must have the written authorization of all the members (shareholders) of Rangoon Estates Limited.

Since there were no other items to discuss and consider, the meeting was closed.

[signed] Alberto Dorfzaun
Director/Administrator

[seal] Rangoon Estates Limited

TRADUCCIÓN

[TEXTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE RANGOON ESTATES LIMITED DE 5 DE MARZO DE 2012, ESCRITAS EN ESPAÑOL Y SEGUIDAS POR SU TRADUCCIÓN AL INGLÉS]

Yo, Shelly A.M. Bend, Notario Público en Trident Chambers, Wickhams Cay 1, P.O. Box 146, Road Town, Islas Vírgenes Británicas, debidamente admitida y juramentada en las Islas Vírgenes Británicas, por medio de este instrumento certifico y confirmo que el documento adjunto es la copia de la traducción del español de la resolución del Directorio de fecha 5 de marzo de 2012 de RANGOON ESTATES LIMITED (la "Compañía").

Fechado el día de hoy, 30 de agosto de 2017.

[firma] Shelly A.M. Bend
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

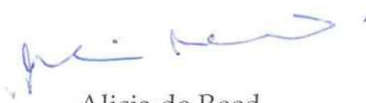
[sello] Shelly A.M. Bend, Notario Público, Islas Vírgenes Británicas

[sello] Islas Vírgenes Británicas

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. Ha sido firmado por Shelly A.M. Bend
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Está revestido del sello de Shelly A.M. Bend
CERTIFICADO
5. En Road Town, Tortola
6. El 31 de agosto de 2017
7. Por el Gobernador Adjunto
8. No. 6438158
9. Sello/timbre:
10. Firma: ilegible, Gobernador Adjunto


Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADÍSTICA, ACTOS Y CREDENCIACIÓN

090100008-3

CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLOMA MENA
ALICIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO

Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO **1934-01-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
FRANCIS
REED BORJA




INSTRUMENTO **PERSONA OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **QUEHACER DOMESTICOS** **V7443V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
COLOMA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENDA
MENA CLOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

010 **010 - 291** **0901000083**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO **ZONA: 4**
CANTÓN
INAGUITO
PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CNE **ELECCIONES 2017**
COMISIÓN ECUATORIANA
DE TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

16 OCT, 2017

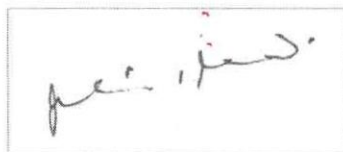
NOTARÍA
XII


Ab. Geoffrey Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901000083

Nombres del ciudadano: COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REED BORJA FRANCIS

Nombres del padre: COLOMA CESAR

Nombres de la madre: MENA CLOTILDE

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-061-97763



173-061-97763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000028841



20171701012D01538

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701012D01538

En la ciudad de QUITO el día 16 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:18) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8456-DP17-2017-MP, concurre(n), ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA portador(a) de CÉDULA 0901000083 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE SU DIRECCIÓN ES: AVENIDA REPUBLICA DEL SALVADOR 1082 Y NACIONES UNIDAS, TELEFONO: 4007800, MAIL: TRADUCCION@PBPLAW.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8456-DP17-2017-MP

